

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 MAR 2002

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del señor Presidente de la Legislatura Provincial, Vicegobernador Daniel GALLO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 05 de marzo del corriente año a la hora 18:00, corresponde que la suscripta en su carácter de Vicepresidenta^{1ª} quede a cargo de la Presidencia hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 18:00 del día 05 de Marzo del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Vicepresidenta 1ª Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 028 702

